UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 024 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ENE 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 136 y 137-2024-R del Rectorado y los Memorandos Nros. 088 y 090-2024-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad esta constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departametos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar en los cargos académico-administrativos de la Facultad de Ciencias de la Salud;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en el cargo académico-administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

- Dr. ORIOL MARCIANO CHUCHÓN GÓMEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 06 de enero de 2024 al 05 de enero de 2025.

- Dr. MARCO ROLANDO ARONÉS JARA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 12 de enero de 2024 al 11 de enero de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2024-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARICHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Obstetricia
Departamento Académico de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

OASS/wvgs